

Concurso de la Convención Elévate 2026

Reglas oficiales

1. Elegibilidad

El concurso de la Convención Elévate 2026 (el “Concurso”) solamente está abierto a los Embajadores de la Marca que residan legalmente en Canadá, México, Australia, Nueva Zelanda y los Estados Unidos (incluyendo el Distrito de Columbia y Puerto Rico) que hayan alcanzado la mayoría de edad legal en su jurisdicción de residencia al momento de participar. No es válido donde la ley lo prohíba. Los empleados del Patrocinador y sus familiares directos e integrantes de la familia no son elegibles y no podrán participar en este Concurso. El Concurso está sujeto a todas las leyes y reglamentaciones federales, estatales, provinciales y locales aplicables. La participación constituye el pleno e incondicional consentimiento de cada Participante de estar legalmente sujeto a estas Reglas oficiales y las decisiones del Patrocinador, que son finales y vinculantes (sin derecho de apelación) en todas las cuestiones relacionadas con el Concurso hasta el punto permitido por la ley. Ganar un premio está sujeto al cumplimiento de todos los requisitos aquí expresados.

2. Patrocinador

Estados Unidos: Plexus Worldwide, LLC, 9145 E. Pima Center Parkway, Scottsdale, AZ 85258.

Canadá: Plexus Canada, LP, 6500 Trans-Canadian Highway, Suite 400, Pointe-Claire, Quebec H9R 0A5, Canada.

Australia: Plexus Australia Pty Ltd, 246 Pacific Highway, Crows Nest, Sydney NSW 2000, Australia; ABN 35 627 543 837.

Nueva Zelanda: Plexus Worldwide New Zealand Limited, 80 Queen St., Auckland Central, Auckland, 1140 New Zealand; NZBN 9429048529419.

México: Plexus Worldwide México, S. de R.L. de C.V., Ave. Jorge Alvarez del Castillo 1082-1, Mezquitan Country, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620, MEXICO

3. Plazo

El Concurso comienza el 1 de enero de 2026 a las 12:00 a. m. Horario del este (ET) de los Estados Unidos y termina el 30 de abril de 2026 a las 11:59 p. m. ET de los Estados Unidos (el “**Período del Concurso**”). El Patrocinador es el cronometrador oficial de este Concurso.

4. Cómo calificar

Para calificar para los premios del Concurso, los Embajadores de la Marca deben:

- i) Estar calificados para recibir comisiones¹ durante los meses en que acumulen créditos;
- ii) Inscribir a un mínimo de 3 nuevos Clientes VIP calificados en nivel 1 con un pedido inicial de 100 VP+ durante el período del concurso;
- iii) Tener una entrada para la Convención y estar registrados para asistir para ganar y recibir premios.

5. Cómo ganar créditos

Hay varias maneras de ganar créditos para los premios del concurso de la Convención Elévate 2026:

1. CRÉDITOS DE INSCRIPCIÓN

Nivel 1: Cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 1 que inscribas entre el 1 de enero de 2026 y el 30 de abril de 2026 con pedidos combinados que sumen un total de 100–149 VP en su primer mes te otorgará **25 créditos de inscripción**. Cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 1 que inscribas durante este plazo con pedidos combinados que sumen un total de 150 VP o más en su primer mes te otorgará **50 créditos de inscripción**.

Nivel 2: Cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 2 que se inscriba durante este mismo plazo con pedidos combinados que sumen un total de 100–149 VP en su primer mes te otorgará **20 créditos de inscripción**. Cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 2 que se inscriba durante este plazo con pedidos combinados que sumen un total de 150 VP o más en su primer mes te otorgará **25 créditos de inscripción**.

Nivel 3: Cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 3 que se inscriba durante este mismo plazo con pedidos combinados que sumen un total de 100–149 VP en su primer mes te otorgará **15 créditos de inscripción**. Cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 3 que se inscriba durante este plazo con pedidos combinados que sumen un total de 150 VP o más en su primer mes te otorgará **20 créditos de inscripción**.

¹ Calificado para comisiones se define de la siguiente manera: i) tener tu Membresía Anual de Plexus paga y al día; ii) tener al menos 100 de Volumen Personal (VP) hasta la fecha de cierre del ciclo mensual.

Nivel 4: Cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 4 que se inscriba durante este mismo plazo con pedidos combinados que sumen un total de 100–149 VP en su primer mes te otorgará **10 créditos de inscripción**. Cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 4 que se inscriba durante este plazo con pedidos combinados que sumen un total de 150 VP o más en su primer mes te otorgará **15 créditos de inscripción**.

Inscripción	100-149 VP	150 VP+
Nivel 1	25	50
Nivel 2	20	25
Nivel 3	15	20
Nivel 4	10	15

2. CRÉDITOS POR RETENCIÓN

Nivel 1: Ganarás **25 créditos por retención** por pedidos combinados de 100–149 VP por hasta dos meses comisionables posteriores a la inscripción de cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 1 que inscribas entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de marzo de 2026.

Ganarás **50 créditos por retención** por pedidos combinados de 150 VP+ por hasta dos meses comisionables posteriores a la inscripción de cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 1 que inscribas entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de marzo de 2026.

Nivel 2: Ganarás **20 créditos por retención** por pedidos combinados de 100–149 VP por hasta dos meses comisionables posteriores a la inscripción de cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 2 que inscribas entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de marzo de 2026.

Ganarás **25 créditos por retención** por pedidos combinados de 150 VP+ por hasta dos meses comisionables posteriores a la inscripción de cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 2 que inscribas entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de marzo de 2026.

Nivel 3: Ganarás **15 créditos por retención** por pedidos combinados de 100–149 VP por hasta dos meses comisionables posteriores a la inscripción de cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 3 que inscribas entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de marzo de 2026.

Ganarás **20 créditos por retención** por pedidos combinados de 150 VP+ por hasta dos meses comisionables posteriores a la inscripción de cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 3 que inscribas entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de marzo de 2026.

Nivel 4: Ganarás **10 créditos por retención** por pedidos combinados de 100–149 VP por hasta dos meses comisionables posteriores a la inscripción de cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 4 que inscribas entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de marzo de 2026.

Ganarás **15 créditos por retención** por pedidos combinados de 150 VP+ por hasta dos meses comisionables posteriores a la inscripción de cada nuevo Cliente Minorista o VIP en nivel 4 que inscribas entre el 1 de noviembre de 2025 y el 31 de marzo de 2026.

El VP que califica de pedidos mensuales de suscripción o regulares puede provenir de varios pedidos. La cantidad máxima de veces que puedes ganar Créditos por retención del mismo Cliente Minorista o VIP es dos.

Cliente retenido	100-149 VP	150 VP+
Nivel 1	25	50
Nivel 2	20	25
Nivel 3	15	20

3. CRÉDITOS POR AVANCE DE RANGO

Avance de rango personal y de equipo: Ganarás Créditos por avance de rango cuando tú o un Embajador de la Marca en tus niveles 1–4 avance de rango a un nuevo Mayor Rango Alcanzado. Si tú o tu equipo alcanza varios nuevos Mayores Rangos Alcanzados en un solo mes, recibirás créditos por cada rango que hayas alcanzado.

Re-calificación personal y de equipo: Ganarás créditos por re-calificación cuando tú o un Embajador de la Marca en tus niveles 1–4 cumpla con una de las siguientes acciones:

- Vuelvas a alcanzar tu/su Mayor Rango Alcanzado antes del 1 de enero de 2026 O
- Superes tu/su rango de referencia que es el Mayor Rango de Pago entre el 2 de septiembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, hasta tu/su Mayor Rango Alcanzado antes del 1 de enero de 2026.

Si tú/ellos superan tu/su rango de referencia por varios rangos en un solo mes, tú/ellos recibirán créditos por cada rango que tú/ellos vuelvan a alcanzar, hasta tu/su Mayor Rango Alcanzado antes del 1 de enero de 2026.

Los Créditos por avance de rango no se otorgarán por alcanzar o volver a alcanzar un rango dos veces durante el concurso. Si tú/ellos ganan Créditos por avance de rango por un rango, tú/ellos no son elegibles para ganar Créditos por re-calificación por el mismo rango y viceversa.

Rango	Créditos otorgados por nivel				
	Personal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Plata	100	40	20	10	5
Plata Sr.	150	60	30	15	10
Oro	200	80	40	20	15
Oro Sr.	250	100	50	25	20
Rubí	300	120	60	30	25
Rubí Sr.	350	140	70	35	30
Esmeralda	400	160	80	40	35
Zafiro	450	180	90	45	40
Diamante	500	200	100	50	45

4. CRÉDITOS DE ICON CLUB

Logro personal de Icon Club: Ganarás 200 Créditos de Icon Club si te convertiste en un Icono Fundador en 2025. Ganarás 300 Créditos de Icon Club cuando te conviertas en un Icono durante el período de concurso.

Alcanzó Icon Club	Créditos otorgados
2025	200
2026	300

5. CRÉDITOS DE ENTRADA A LA CONVENCIÓN

Créditos de Entrada a la Convención: Ganarás 5 Créditos de Entrada a la Convención por cada Embajador de la Marca en nivel 1–4 que compre una entrada para la Convención Elevate.

6. Niveles de premios:

1. **1,500 créditos:** \$50 USD en crédito para la tienda de la Convención y acceso anticipado a la tienda¹
2. **2,000 créditos:** \$250 USD en efectivo para el viaje²
3. **2,500 créditos:** Black & White Ball³
4. **4,500 – 10,000 créditos:** Una experiencia de compras de hasta \$2,000 USD⁴
 - **4,500 créditos:** \$500 USD en total para compras
 - **6,000 créditos:** \$1,000 USD en total para compras
 - **8,000 créditos:** \$1,500 USD en total para compras
 - **10,000 créditos:** \$2,000 USD en total para compras
 - **10 ganadores principales de créditos:** \$5,000 USD en total para compras

La Convención Elévate 2026 se llevará a cabo del 12 al 14 de junio de 2026 en el Centro de Convenciones Greater Columbus en Columbus, Ohio. Se requerirá que los Embajadores de la Marca ganadores y sus invitados hagan sus propios arreglos de viaje y transporte.

No se otorgarán alternativas en efectivo para ningún nivel de premios. Los premios no son transferibles.

Los Embajadores de la Marca deben estar registrados para la Convención hasta el 30 de abril de 2026 y se espera que asistan al evento para recibir los premios. Los Embajadores de la Marca que no puedan asistir a la Convención Elévate 2026 debido a circunstancias atenuantes pueden enviar una solicitud de excepción, que será revisada caso por caso. Las circunstancias atenuantes incluyen despliegue militar, embarazo, muerte en la familia o enfermedad grave. Aquellos a quienes se conceda una excepción recibirán un pago total –de una vez– de \$500 USD.

Todos los pagos con tarjeta de crédito deben ser a nombre del Embajador de la Marca y Cliente VIP que hace la compra y no por parte del Patrocinador o de la línea ascendente. Las compras de paquetes de bienvenida sujetas a devoluciones, reembolsos y pagos de eCheck rechazados no generarán créditos. Los Embajadores de la Marca que no estén en buenos términos conforme a las Políticas y procedimientos de Plexus no son elegibles para participar en este Concurso.

Las Partes Eximidas (definidas a continuación) no se responsabilizan ni asumen responsabilidad por las solicitudes de participación extraviadas, sustraídas, demoradas, ilegibles, dañadas, enviadas incorrectamente, retrasadas o destruidas. Todas las participaciones están sujetas a verificación en cualquier momento. Es posible que al ganador se le solicite que demuestre prueba (en una forma aceptable para el Embajador de la Marca—incluyendo, sin limitación, identificación con foto emitida por el gobierno) de ser el Embajador de Plexus asociado con la Participación seleccionada.

7. Notificación y aceptación de los ganadores

Los ganadores serán notificados por correo electrónico semanalmente a partir de la primera semana de febrero de 2026. La incapacidad de contactarse con el ganador por correo electrónico o teléfono después de realizar esfuerzos razonables (según lo determine exclusivamente el Patrocinador) puede resultar en la descalificación para el premio. El ganador puede renunciar a su derecho a recibir un premio. No estará disponible un equivalente en efectivo para los premios no monetarios. Los premios no son transferibles, no podrán cederse y no se harán sustituciones, excepto según lo previsto en la presente a la exclusiva discreción del Patrocinador. El Patrocinador se reserva el derecho de sustituir el premio o un componente correspondiente por cualquier razón por un premio o un componente del premio de igual o mayor valor. El ganador es responsable de todos los impuestos y cargos en cualquier jurisdicción asociada con el premio. Se puede requerir que el ganador complete una declaración jurada de elegibilidad que debe ser enviada dentro de los 14 días de la fecha en que la reciba el ganador. La falta de firma o envío de la declaración jurada o despacho dentro de los 14 días, o de cumplimiento con cualquier término o condición de estas Reglas oficiales, puede, a la exclusiva discreción del Patrocinador, resultar en la descalificación del ganador y la pérdida de su interés en el premio. Excepto donde esté prohibido, la participación en este Concurso

¹ Crédito para la tienda de la Convención y el acceso anticipado a la tienda: Límite de un solo uso, excluye productos y donaciones. (Valor minorista aproximado de \$50 USD) {Próximamente más detalles sobre cómo recibirán esto.} Acceso a la tienda de la Convención antes de la apertura regular el 12 de junio de 2026.

² Efectivo para el viaje: Los ganadores de este premio recibirán \$250 USD en efectivo para el viaje que pueden usar para el viaje a la Convención. {Próximamente más detalles sobre cómo y cuándo se otorgará esto.}

³Black & White Ball: Los primeros 800 Embajadores de la Marca que alcancen 2,500 créditos y se registren oficialmente para la Convención serán invitados a asistir al Black & White Ball.

⁴ Experiencia de compras: Los Embajadores de la Marca que ganaron 4,500 – 10,000 créditos recibirán un Paquete de compras de hasta \$5,000 USD en Easton Town Center en Columbus, OH. El paquete incluye una tarjeta de regalo de Easton Town Center de hasta \$5,000 USD, atención exclusiva en Del Mar Restaurant incluyendo refrigerios ligeros el 11 de junio de 2026 y \$100 USD de crédito de transporte en Uber para el 11 de junio de 2026. (Valor minorista aproximado de la Experiencia de compra de hasta \$5000 USD, valor minorista aproximado de la atención exclusiva de \$100 USD, valor minorista aproximado del crédito de transporte de \$100 USD)

supone el consentimiento del participante de la publicación de su nombre e imagen en cualquier medio para cualquier fin promocional o comercial, sin limitación o compensación adicional.

Para Estados Unidos: A efectos de notificar tu ingreso anual al Servicio de Rentas Internas (IRS, por sus siglas en inglés), el valor de cualquier premio, recompensa u oferta, ya sea en efectivo o no, es considerado un ingreso imponible y será incluido en el Formulario 1099-NEC si tu ingreso total de Plexus supera los \$600 USD.

Para Canadá: Cada ganador es exclusivamente responsable de informar y pagar cualquier impuesto sobre ingresos que pueda ser pagadero en conexión con la recepción de un premio.

Para México: A efectos del ingreso imponible, el valor de cualquier premio, recompensa u oferta, ya sea en efectivo o no, es considerado un ingreso imponible y será abordado según se describe en <https://www.sat.gob.mx/home>.

Para Australia: A efectos del ingreso imponible, el valor de cualquier premio, recompensa u oferta, ya sea en efectivo o no, es considerado un ingreso imponible y será abordado según se describe aquí: <https://helpcenter.plexusworldwide.com.au/hc/en-au/articles/360040486292-Australia-Recipient-Created-Tax-Invoice-RCTI->.

8. LOS POTENCIALES GANADORES DEL CONCURSO ESTÁN SUJETOS A LA VERIFICACIÓN POR PARTE DEL PATROCINADOR, CUYAS DECISIONES SON FINALES Y VINCULANTES (SIN DERECHO DE APELACIÓN) EN TODAS LAS CUESTIONES RELACIONADAS CON EL CONCURSO SIEMPRE QUE LA DECISIÓN SEA RAZONABLE.

9. Condiciones y exención de la participación

Cada participante acepta: (a) cumplir con y estar sujeto a estas Reglas oficiales y las decisiones del Patrocinador que son vinculantes y finales (sin derecho de apelación) en todas las cuestiones relacionadas con este Concurso; (b) eximir y liberar de toda responsabilidad al Patrocinador y cada una de sus respectivas Compañías matrices, afiliados, subsidiarias, los proveedores de los premios y cualquier otra organización responsable de patrocinar, realizar, administrar, promocionar o hacer publicidad del Concurso y todos sus respectivos funcionarios, directores, empleados, agentes y representantes actuales y anteriores (colectivamente, las "**Partes eximidas**") de y contra todos y cada uno de los reclamos, gastos y responsabilidades, incluyendo (excepto cuando se lo prohíba), entre otros, la negligencia y los daños de cualquier tipo a personas y propiedad, la invasión de la privacidad (en virtud de apropiación, intrusión, divulgación pública de hechos privados, una imagen falsa ante la opinión pública u otra teoría legal), difamación, calumnia, infamia, violación del derecho de publicidad, infracción de la marca registrada, derecho de autor u otros derechos de propiedad intelectual, daño de la propiedad, muerte o lesiones corporales que surjan de o se relacionen con la participación, la generación de una participación o el envío de una participación, la participación en el Concurso, la aceptación o el uso debido o indebido del premio y/o la transmisión, explotación o uso de la participación; y (c) indemnizar, defender y liberar de toda responsabilidad a las Partes eximidas de y contra todos y cada uno de los reclamos, gastos y responsabilidades (incluyendo los honorarios razonables de los abogados) que surjan de o se relacionen con la participación en el Concurso y/o la aceptación del participante y el uso debido o indebido del premio.

10. Condiciones y exención del participante

Cada participante acepta: (a) cumplir con y estar sujeto a estas Reglas oficiales y las decisiones del Patrocinador que son vinculantes y finales (sin derecho de apelación) en todas las cuestiones relacionadas con este Incentivo; (b) eximir y liberar de toda responsabilidad al Patrocinador y cada una de sus respectivas Compañías matrices, afiliados, subsidiarias, los proveedores de los premios y cualquier otra organización responsable de patrocinar, realizar, administrar, promocionar o hacer publicidad del Incentivo y todos sus respectivos funcionarios, directores, empleados, agentes y representantes actuales y anteriores (colectivamente, las "**Partes eximidas**") de y contra todos y cada uno de los reclamos, gastos y responsabilidades, incluyendo (excepto cuando se lo prohíba), entre otros, la negligencia y los daños de cualquier tipo a personas y propiedad, la invasión de la privacidad (en virtud de apropiación, intrusión, divulgación pública de hechos privados, una imagen falsa ante la opinión pública u otra teoría legal), difamación, calumnia, infamia, violación del derecho de publicidad, infracción de la marca registrada, derecho de autor u otros derechos de propiedad intelectual, daño de la propiedad, muerte o lesiones corporales que surjan de o se relacionen con la ganancia, la generación o el envío de una ganancia, la participación en el Incentivo, la aceptación o el uso debido o indebido del premio y/o la transmisión, explotación o uso de la participación; y (c) indemnizar, defender y liberar de toda responsabilidad a las Partes eximidas de y contra todos y cada uno de los reclamos, gastos y responsabilidades (incluyendo los honorarios razonables de los abogados) que surjan de o se relacionen con la participación en el Incentivo y/o la aceptación del participante y el uso debido o indebido del premio.

11. Publicidad

Excepto donde lo prohíban las leyes locales, la participación en el Concurso supone el consentimiento del ganador del uso, por parte del Patrocinador y sus representantes, del nombre, la imagen, la fotografía, la voz, las opiniones y/o la ciudad, el estado o la provincia y el país de residencia del ganador para fines promocionales en cualquier medio, en todo el mundo, sin aviso, pago o consideración adicional y en caso necesario, por la presente, el participante le otorga al Patrocinador una licencia ilimitada, a nivel mundial, libre de derechos de

autor, no exhaustiva, perpetua e irrevocable para usar el nombre, la imagen, la fotografía, la voz, las opiniones y/o la ciudad, el estado o la provincia y el país de residencia del participante para fines promocionales en cualquier medio, en todo el mundo, sin aviso, pago o consideración adicional. Donde esté prohibido, el Patrocinador requerirá el permiso del ganador para usar el nombre, la imagen y/o la fotografía del ganador para fines promocionales.

12. Condiciones generales

Hasta el punto permitido por la ley, el Patrocinador se reserva el derecho, a su exclusiva y absoluta discreción y en consideración de los intereses del Participante, de cancelar, suspender y/o modificar toda o cualquier parte del Concurso (incluyendo, entre otras, estas Reglas oficiales), si cualquier fraude, falla técnica o cualquier otro factor ajeno al control razonable del Patrocinador altera la integridad o el funcionamiento adecuado del Concurso, según lo determinado por el Patrocinador a su exclusiva discreción. Si el Patrocinador no cumple con cualquier término de estas Reglas oficiales, esto no se considerará una exención a esa disposición. En caso de cualquier discrepancia o incoherencia entre los términos y las condiciones de estas Reglas oficiales y las divulgaciones u otras declaraciones que figuren en cualquier material relacionado con el Concurso, los términos y las condiciones de estas Reglas oficiales prevalecerán y regirán.

13. Limitaciones de la responsabilidad

Las Partes eximidas no son responsables de: (a) cualquier información incorrecta o imprecisa, ya sea causada por los participantes, errores de impresión o cualquier herramienta o programa asociados con o utilizados en el Concurso; (b) fallas técnicas de cualquier tipo (incluyendo, entre otras, mal funcionamiento, interrupciones o cortes del servicio de líneas telefónicas o hardware o software de red); (c) intervención humana no autorizada en cualquier parte del proceso de participación o el Concurso; (d) error técnico o humano que puede suceder en la administración del Concurso o el procesamiento de las participaciones; o (e) cualquier lesión o daño a personas o propiedad que pueden ser causados, ya sea directa o indirectamente, en parte o en su totalidad, por la participación en el Concurso, el recibo o uso debido o indebido de cualquier premio.

14. Controversias

Cada participante acepta que todas y cada una de las controversias, reclamos y causas de acción que surjan o estén relacionadas con este Concurso o cualquier premio que se otorgue, se resolverán individualmente, sin recurrir a ninguna forma de demanda colectiva y que todas y cada una de las controversias, reclamos y causas de acción que surjan o estén relacionadas con este Concurso o cualquier premio que se otorgue, se resolverán exclusivamente por:

En los Estados Unidos: Las leyes del estado de Arizona, Estados Unidos sin dar efecto a ninguna regla de elección de ley o conflicto de ley (ya sea del estado de Arizona, Estados Unidos o cualquier otra jurisdicción), que causaría la aplicación de las leyes de cualquier jurisdicción distinta al estado de Arizona, Estados Unidos.

En Canadá: Las leyes, estatutos y ordenanzas, normas y reglamentos aplicables se regirán y se interpretarán de acuerdo con las leyes materiales de la provincia de Ontario y las leyes federales de Canadá aplicables sin dar efecto a los principios de conflicto de ley. Las Partes están de acuerdo específicamente con el lugar y la jurisdicción siendo exclusivamente en los tribunales federales y provinciales situados en Toronto, Ontario, Canadá. **SOLAMENTE PARA RESIDENTES DE QUÉBEC:** Cualquier litigación con respecto a la realización u organización de un concurso publicitario podría ser presentada a la Régie des alcools, des courses et des jeux para una decisión. Cualquier litigación con respecto a ganar un premio podría ser presentada al comité solo con el fin de ayudar a las partes a alcanzar un acuerdo.

En México: Todos los asuntos y preguntas que surjan de la elaboración, validez, interpretación y exigibilidad de estas Reglas oficiales, o de los derechos y obligaciones del participante y el Patrocinador con relación al Incentivo, se regirán y se interpretarán de acuerdo con las leyes de la legislación de los Estados Unidos de México, y particularmente a la legislación aplicable de Guadalajara, Jalisco, y a la jurisdicción de los tribunales de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otra jurisdicción que podría corresponderles en virtud de su domicilio legal, presente o futuro.

En Australia: Las leyes se regirán y se interpretarán de acuerdo con las leyes materiales del estado de Nueva Gales de Sur sin tener en cuenta los principios de conflictos de ley.

Todos los asuntos y preguntas que surjan de la elaboración, validez, interpretación, y exigibilidad de estas Reglas oficiales, o de los derechos y obligaciones del participante y el Patrocinador con relación al Concurso, se regirán y se interpretarán de acuerdo con las leyes del Estado de Arizona, Estados Unidos sin dar efecto a ninguna elección de ley o conflicto de leyes (ya sea del estado de Arizona, Estados Unidos o cualquier otra jurisdicción), que provocaría la aplicación de las leyes de cualquier jurisdicción que no sea la del estado de Arizona, Estados Unidos.

15. Información personal del participante

La información recopilada de los participantes está sujeta a la Política de privacidad del Patrocinador, que está disponible en <https://shop.plexusworldwide.com/privacy-policy> o en los subdominios de ese sitio web.

65. Resultados del Concurso

En su defecto, para consultar los resultados del Concurso, envía un sobre impreso, pre-franqueado con tu dirección a Earners List — 2026 Elevate Convention Contest, Plexus Worldwide, LLC, 9145 E. Pima Center Parkway, Scottsdale, AZ 85258. Las solicitudes para consultar la lista de ganadores deben ser recibidas hasta el 31 de mayo de 2026. Los residentes de Canadá pueden omitir el franqueo de vuelta.